

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 8 de febrero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 5 al 8 de febrero de 2021, son las siguientes:

- El 6 de febrero de 2021 se publicó la Ley N° 31118, Ley de Reforma Constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.
- El 6 de febrero de 2021 se publicó la Ley N° 31119, Ley que modifica los artículos 3 y 6 de la Ley N° 28592, Ley que Crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR.
- El 7 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 017-2021, norma que dicta medidas complementarias en materia de atención de personas en situación de vulnerabilidad, entre otras, en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Covid-19.
- El 7 de febrero de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 017-2021-PCM, norma que incorpora el departamento de Loreto y algunas provincias de los departamentos de Puno al Nivel de Alerta Extremo, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM, por el incremento de casos de contagio de COVID-19.
- El 7 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 015-2021, norma que establece medidas extraordinarias para impulsar la ejecución de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, en el marco del proceso de reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- El 7 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 016-2021, norma que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, para reforzar la capacidad de respuesta del Seguro Social de Salud- ESSALUD.
- El 8 de febrero de 2021 se publicó la Resolución Ministerial N° 183-2021/MINSA, norma que aprueba el Padrón Nacional de Vacunación Universal contra la COVID-19 - Fase I del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 aprobado por la Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.